



Asamblea General

Distr. general
26 de febrero de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 141 del programa

Presupuesto por programas para 2021

Subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Trigésimo octavo informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2021

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre la subsanación del deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ([A/75/716](#)). Durante su examen del informe, la Comisión celebró reuniones virtuales con representantes del Secretario General, quienes le proporcionaron información y aclaraciones complementarias, proceso que concluyó con las respuestas por escrito recibidas el 23 de febrero de 2021.

2. El informe del Secretario General se presenta en cumplimiento de la resolución [74/263](#) (secc. XIV) de la Asamblea General, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que llevara a cabo una evaluación de las necesidades y estudiara opciones para maximizar la eficiencia y la eficacia en función de los costos, teniendo en cuenta las necesidades futuras de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y le presentara un informe en su septuagésimo quinto período de sesiones. La Asamblea también consignó la cantidad de 470.000 dólares de los Estados Unidos en la sección 29G (“Administración, Nairobi”) del presupuesto por programas para 2020 para contratar servicios multidisciplinarios de consultoría que realizaran una evaluación detallada de las necesidades y un análisis ampliado de las opciones.



II. Instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

3. La Comisión Consultiva recuerda que, en su informe anterior (A/74/471), el Secretario General presentó su propuesta inicial de conformidad con el párrafo 29 de la resolución 73/270 de la Asamblea General, relativa al plan de conferencias, en que la Asamblea solicitó al Secretario General que proporcionara información detallada sobre las posibles obras de renovación encaminadas a subsanar el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

4. El Secretario General indica que el objetivo del proyecto es satisfacer las necesidades actuales y futuras en materia de servicios de conferencias y tener presentes los requisitos previsibles en ese sentido durante los próximos 25 a 30 años, poniendo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a la altura de la Sede de Nueva York, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena en tanto que centro ejemplar de conferencias y reuniones de comités en el que forjar acciones multilaterales determinantes, así como dar respuesta a los riesgos que plantea un edificio envejecido y próximo al final de su vida útil. Se indica también en el informe que, además de atender a las necesidades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), con un centro de conferencias plenamente funcional en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se pretende apoyar los objetivos programáticos, los mandatos generales y las estrategias de comunicación de las muchas otras entidades humanitarias, de desarrollo y de consolidación de la paz cuya labor se desarrolla tanto en Nairobi como desde esa sede (A/75/716, párrs. 6 y 7).

5. En el informe del Secretario General se indica que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi contrató a una empresa de servicios profesionales especializada en la industria internacional de conferencias y eventos para que llevara a cabo el análisis de las necesidades, que incluía un análisis de las tendencias modernas en materia de conferencias, como el acceso a distancia, las modalidades de conferencias híbridas y los eventos sostenibles, y para seguir ampliando el análisis de opciones realizado en 2019 (*ibid.*, resumen y párr. 4). En el informe se proponen dos opciones ajustables de renovación y construcción (opciones A y B), que responderían a las necesidades de capacidad adicional inmediatas y previsibles de las instalaciones de conferencias de la Oficina (véase la parte III).

Evaluación de las necesidades

6. En el informe se detallan las condiciones de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en los párrafos 8 a 10 y proporciona una evaluación de la vida útil de las actuales instalaciones de conferencias al 31 de diciembre de 2020, a saber: la previsión de que la utilización anual de los servicios de conferencias supere el espacio físico disponible en los cinco próximos años; la incapacidad de satisfacer las demandas espaciales actuales y previstas en picos de máxima actividad en las instalaciones durante los eventos de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y la Asamblea de ONU-Hábitat; una infraestructura de servicios de conferencias anticuada; la inaccesibilidad; y cuestiones de seguridad, protección y salud (*ibid.*, párr. 13 y cuadro 1).

Capacidad para prestar servicios de conferencias

7. Se indica además en el informe que la participación en la Asamblea sobre el Medio Ambiente y la complejidad de organizar el evento han aumentado con cada

nuevo período de sesiones; a la cuarta edición de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, celebrada en marzo de 2019, asistieron más de 5.000 participantes acreditados, y se prevé que el número de participantes continuará creciendo. Durante la Asamblea sobre el Medio Ambiente se desarrollaron más de 150 reuniones en un período de cinco días en las 12 salas de reunión oficiales disponibles, al tiempo que se celebraron otras 109 reuniones en estructuras temporales o en otros espacios adaptados como salas de reunión. La Asamblea inaugural de ONU-Hábitat celebrada en mayo de 2019 también superó los 4.000 participantes acreditados y supuso 116 reuniones celebradas en las 12 salas de reunión oficiales disponibles, al tiempo que se celebraron otras 43 reuniones en estructuras temporales o en otros espacios adaptados como salas de reunión (*ibid.*, párrs. 21 a 25). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información adicional sobre la demanda y la periodicidad de las conferencias y reuniones previstas en el calendario del PNUMA y de ONU-Hábitat y sobre el número y la frecuencia de los distintos tipos de reuniones, incluidas las reuniones previstas en el calendario, las reuniones temáticas, los talleres y las reuniones de grupos de expertos en relación con la labor programática de la Organización.

8. Se indica en el informe que las organizaciones que celebran eventos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se ven obligadas a proporcionar estructuras temporales en forma de carpas a fin de dar cabida al importante número adicional de asistentes y proporcionar espacios adecuados en los que acoger exposiciones, banquetes, mesas redondas y actos de comités públicos, dado que las instalaciones permanentes pueden acoger actualmente a aproximadamente 2.400 participantes en las salas de plenos, comités y reuniones (*ibid.*, párrs. 26 a 29 y cuadro 3; véase también el párr. 7). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se habían evaluado otros emplazamientos en Nairobi, entre otros el Centro Internacional de Conferencias Kenyatta, y se había considerado que ninguno de ellos satisfacía de forma rentable las necesidades de capacidad funcional que tenían en ese momento la mayoría de las actividades de conferencias de las Naciones Unidas (por ejemplo, en lo referente a salas de reuniones, oficinas, tecnología, accesibilidad, necesidades de seguridad de las Naciones Unidas y espacios multifuncionales). Los costos adicionales de instalar esa capacidad en otros emplazamientos de manera temporal serían considerables y las distancias entre el complejo de las Naciones Unidas y esos emplazamientos también crearían una complejidad importante y costosa en relación con las conferencias de las Naciones Unidas y otras reuniones destinadas a catalizar y lograr el desarrollo sostenible.

Mercado potencial

9. En el informe se presentan las principales conclusiones del estudio del mercado de eventos realizado sobre las instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi dentro del mercado de reuniones y conferencias, las tendencias actuales y futuras de las conferencias y el mercado potencial constituido por los órganos rectores de los acuerdos ambientales multilaterales, los órganos rectores de otros convenios ambientales y otros eventos (*ibid.*, párrs. 30 a 39). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina había estudiado el mercado de reuniones y conferencias para evaluar las tendencias en las tecnologías de conferencias, las interacciones en línea, los formatos y la experiencia de los participantes, que afectarían en el futuro a las conferencias de las Naciones Unidas y mejorarían sus condiciones. También se informó a la Comisión de que el atractivo de los emplazamientos y destinos había influido en la elección de los lugares de las conferencias y reuniones, incluso en relación con las reuniones intergubernamentales vinculadas al PNUMA, a ONU-Hábitat y a otras entidades de las Naciones Unidas. La Oficina indicó que no tenía previsto comercializar instalaciones de conferencias

de las Naciones Unidas para el sector privado y otras entidades ajenas a las Naciones Unidas, pero que consideraría la posibilidad de acoger reuniones y conferencias que apoyaran los mandatos de las Naciones Unidas.

10. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro (véase el cuadro 1) y se la informó de que la mayoría de las reuniones celebradas en las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi eran reuniones intergubernamentales incluidas en el calendario oficial de las Naciones Unidas y otras reuniones intergubernamentales no incluidas en el calendario oficial que facilitaban la ejecución de los programas de las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Nairobi. Esas reuniones iban seguidas de otras reuniones ajenas a las Naciones Unidas.

Cuadro 1

Reuniones de las Naciones Unidas y ajenas a las Naciones Unidas celebradas en las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

(En porcentaje)

	2018	2019	2020
Reuniones de las Naciones Unidas	93	85	98
Reuniones ajenas a las Naciones Unidas	7	15	2

11. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre el uso, los emplazamientos y las fechas de las instalaciones de conferencias para las actividades relativas a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente entre 2000 y 2019. Se informó a la Comisión de que, aunque en ese momento no existía ningún memorando de entendimiento, compromiso específico u otra indicación sobre la preferencia por Nairobi para la celebración de eventos, el deterioro de las condiciones y la capacidad limitada de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi habían sido factores decisivos que habían impedido el traslado a Nairobi de algunas reuniones. También se informó a la Comisión de que, si un evento no previsto en el calendario se celebrara en Nairobi, lo haría sobre la base de un costo reembolsable en comparación con los incentivos ofrecidos por los Gobiernos que acogían los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente en forma de contribuciones voluntarias para compensar algunos de los costos de organizar y acoger una gran reunión. También se proporcionó a la Comisión información sobre los organizadores de eventos que habían elegido emplazamientos alternativos en 2019 debido a la capacidad limitada y al deterioro de las condiciones en la Oficina. **La Comisión Consultiva considera que en la elaboración del proyecto deben tomarse en consideración las soluciones innovadoras y los servicios competitivos con reembolso de los costos, con el fin de fomentar que vuelva a hacerse uso de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para eventos y actividades, incluidas las relativas a los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.**

Gastos operacionales previstos

12. El Secretario General indica que se calcula que los gastos operacionales totales para la Organización durante los próximos 30 años, incluidos los gastos generales y de inversión previstos para las instalaciones temporales y el mantenimiento continuo de las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, serán de aproximadamente 160 millones de dólares, sin ninguno de los objetivos de accesibilidad, mejoras de sostenibilidad o actualizaciones en materia de seguridad humana que son esenciales para un edificio al final de su vida útil. Indica también

que una inversión de capital permitiría llevar a cabo un proyecto completo de renovación y construcción, tras el cual cabría esperar que los costos de mantenimiento fuesen mínimos. Además, indica que no ha sido posible proporcionar costos detallados en la etapa actual del análisis, dados los efectos de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en las evaluaciones *in situ* y la necesidad de comprender los efectos a medio y largo plazo de la pandemia en los viajes y las conferencias antes de poder calcular los costos con detalle. Será necesario asimismo un análisis más profundo para determinar si se pueden considerar modalidades de financiación alternativas (*ibid.*, párrs. 40 a 43).

13. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro (véase el cuadro 2) en que figuraba el desglose de la suma de 160 millones de dólares, suponiendo que no se realizaran grandes inversiones en capital fijo en las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi a lo largo del período de 30 años. Se informó a la Comisión de que en el cálculo de costos no se habían tenido en cuenta otros emplazamientos en Nairobi y que, aunque se habían evaluado esos emplazamientos, no se había encontrado ninguno que satisficiera de forma rentable las necesidades de capacidad funcional que tenían en ese momento la mayoría de las conferencias de las Naciones Unidas. Además, los costos adicionales de instalar la capacidad necesaria en otros emplazamientos de manera temporal serían considerables y las distancias entre el complejo de las Naciones Unidas y esos emplazamientos también crearían una complejidad importante y costosa en relación con las conferencias de las Naciones Unidas y otras reuniones destinadas a catalizar y lograr el desarrollo sostenible. **La Comisión Consultiva observa que en la presente etapa no se han facilitado los costos detallados debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 (véase el párr. 12).**

Cuadro 2

Desglose de los gastos operacionales acumulativos previstos (30 años: 2021-2051)

(En dólares de los Estados Unidos)

Número	Descripción	Costos acumulativos previstos de 2021 a 2051	
		2021	
1	Mantenimiento del equipo	37 000,00	2 618 149
2	Mantenimiento de instalaciones específicas adicionales	425 000,00	30 073 336
3	Estructuras temporales	250 000,00	125 239 230
4	Total de gastos	712 000,00	157 930 715^a

^a Redondeado a 160 millones de dólares en el informe (A/75/716).

14. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, como parte de la siguiente fase del proyecto, podría tomarse en consideración un nuevo análisis de la relación costo-beneficio en varios aspectos y parámetros del proyecto, incluidos los costos a largo plazo por razones de ciclo de vida y de mantenimiento y la inversión de capital inicial en relación con posibles consideraciones de sostenibilidad. Se informó asimismo a la Comisión de que, además de los gastos de capital, se seguía un enfoque de análisis de costos del ciclo de vida a lo largo de las fases de diseño y ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los gastos de mantenimiento y sustitución, la sostenibilidad de las opciones de diseño elegidas para los equipos y sistemas en el contexto local y las posibilidades de ganar en eficiencia operacional (véase también el párr. 20).

15. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro (véase el cuadro 3) que representaba los gastos corrientes de funcionamiento en un período de cinco años para el mantenimiento tanto de las instalaciones como del equipo de conferencias en todo el complejo de las Naciones Unidas. También se informó a la Comisión de que no se había hecho ninguna inversión de capital importante en las instalaciones de conferencias en los cinco años anteriores, y de que la última gran inversión se había realizado más de siete años antes, cuando se habían renovado las instalaciones de interpretación.

Cuadro 3

Servicios de mantenimiento del complejo Gigiri, incluidas las instalaciones de conferencias

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida</i>	<i>Costos</i>
Mantenimiento relacionado con las instalaciones previsto a cinco años	12 980 764
Mantenimiento relacionado con los equipos a cinco años (2015-2020)	1 519 776
Total	14 500 540

Utilización en el futuro

16. Se indica en el informe que las previsiones actuales, basadas en cifras históricas y en las que se ha tenido en cuenta el declive provocado por la COVID-19, muestran que las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi alcanzarán un pico de utilización de alrededor del 70 % en 2025. A partir de ese momento, no podrán satisfacer la demanda de los eventos incluidos y no incluidos en el calendario y mantener al mismo tiempo los programas de servicio y mantenimiento de las instalaciones, cuyas exigencias aumentarán a medida que avance el deterioro de estas. En el informe se indica también que la utilización actual se ha visto muy afectada por la pandemia de COVID-19 y que el uso se redujo en 2020 a un 10,7 % de la capacidad, lo que supone una reducción del 80 % respecto a años anteriores. Las estimaciones conservadoras, en las que se refleja este descenso anómalo del mercado, prevén que a mediados de 2022 la utilización se habrá recuperado hasta alcanzar los índices anteriores a la pandemia, cifrados en torno al 55 %, y que a finales de 2022 alcanzarán el 59,3 %, suponiendo que se haya producido una vuelta gradual a la normalidad operativa en el segundo semestre de 2021 (*ibid.*, párr. 15). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió la información que figura en los cuadros 4 y 5, en que se indica el número de eventos y de participantes en cada sede de conferencias y los índices de utilización de las salas.

Cuadro 4

Número de eventos y de participantes por sede de conferencias

	<i>Eventos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (períodos de sesiones)</i>	<i>Participantes en periodos de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi</i>	<i>Eventos en la Sede (períodos de sesiones)^a</i>	<i>Participantes en periodos de sesiones en la Sede^a</i>	<i>Eventos en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (períodos de sesiones)</i>	<i>Participantes en periodos de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Eventos en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (períodos de sesiones)</i>	<i>Participantes en periodos de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>
2017	1 495	72 556	3 589	139 555	1 327	46 921
2018	1 573	56 691	3 641	138 253	1 562	52 291
2019	1 319	72 750	3 423	132 116	1 718	56 762

^a No se dispone de datos sobre la Sede, ya que la información no está centralizada.

Cuadro 5

Utilización anual de salas para reuniones

(En porcentaje)

	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi</i>	<i>Sede</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra</i>	<i>Oficina de las Naciones Unidas en Viena</i>
2017	39,4	96,1	81,9	87,2
2018	54,2	93,0	79,5	82,3
2019	63,6	93,7	77,2	82,5

17. La Comisión Consultiva recibió información, en respuesta a sus preguntas, sobre la experiencia de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por lo que respecta a organizar conferencias virtuales durante la pandemia, y en concreto reprogramar para fechas posteriores las reuniones previstas para 2020, seguir la evolución de las restricciones para las reuniones, prestar asesoramiento sobre fechas alternativas para reprogramar la documentación parlamentaria y determinar actividades modificadas para apoyar a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la COVID-19. En lo relativo a los efectos de la pandemia de COVID-19 en las tendencias futuras de la organización de eventos multilaterales, se informó a la Comisión de que la Oficina preveía una rápida vuelta al plan anterior a la pandemia una vez que se reanudaran los viajes internacionales y de que, aunque los Estados Miembros habían conseguido mantener vivo el proceso intergubernamental reuniéndose de manera virtual, las negociaciones, la toma de decisiones y las votaciones seguirían exigiendo la presencia física. Por ello, los espacios de reunión ampliables, así como las tecnologías de audio-vídeo y conectividad a Internet ajustables, serían un elemento importante de las instalaciones de conferencias modernas en un futuro.

18. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi no preveía que la pandemia de COVID-19 diera lugar al cese permanente de las reuniones y conferencias presenciales y que los nuevos retrasos en el proyecto no harían sino aumentar los riesgos asociados al deterioro de las instalaciones de la Oficina y el posible costo de su renovación y ampliación. Se informó a la Comisión de que el proyecto se había estructurado para garantizar que los elementos de mayor costo del proyecto (por ejemplo, la fase de servicios previos a la construcción y de adquisición y la fase de construcción) no comenzaran antes de 2023 y 2024 respectivamente, lo que haría posible que la Oficina evaluara las consecuencias a más largo plazo de la pandemia de COVID-19 en las necesidades en materia de conferencias. **La Comisión Consultiva considera que aún no se han determinado con exactitud los efectos de la pandemia de COVID-19 en los servicios de conferencias de las Naciones Unidas y confía en que en el próximo informe se ofrezca un análisis más detallado de los efectos de la pandemia de COVID-19, incluidas las dificultades surgidas, las enseñanzas extraídas y las oportunidades conexas, como las experimentadas en otras sedes de conferencias (véase también el párr. 25).**

Sostenibilidad

19. Se indica en el informe que cualquier proyecto futuro se atenderá a las directrices dimanantes de la política ambiental de la Secretaría de las Naciones Unidas (ST/SGB/2019/7) y que, dado que Nairobi alberga las sedes mundiales de los programas ambiental y de asentamientos humanos de las Naciones Unidas, todo nuevo edificio tendría que ser un escaparate de la sostenibilidad en las dos áreas temáticas de una y otra organizaciones (A/75/716, párr. 16). En los párrafos 17 a 19

del informe se exponen los requisitos relativos al diseño de un edificio energéticamente eficiente y con bajo impacto sobre su entorno, el diseño inteligente y los sistemas de abastecimiento de agua.

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se llevaría a cabo una evaluación del impacto ambiental en el marco de las fases de prediseño y de diseño del proyecto. También se informó a la Comisión de que una consideración general aplicable al diseño sería la necesidad de garantizar la sostenibilidad medioambiental, prestando especial atención al contexto local, con el fin de preservar los espacios verdes con vegetación asentada que se encontraban por todo el emplazamiento. Se facilitó asimismo a la Comisión información relativa a las principales consideraciones del proceso de diseño, tales como la armonización e integración con el sistema de gestión ambiental de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la introducción de prácticas y tecnologías de diseño innovadoras y ambientalmente sostenibles para reducir las emisiones y la generación de energía *in situ*. **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se faciliten todos los detalles relativos al impacto ambiental de cada opción y las correspondientes eficiencias energéticas, operacionales y ambientales, así como el uso de conocimientos, materiales, capacidad y experiencia locales (véase también la resolución 74/263 de la Asamblea General).**

III. Opciones para subsanar las condiciones de las instalaciones existentes y próximas medidas

21. En el informe se amplía la información sobre las dos opciones presentadas en el informe anterior del Secretario General (A/74/471). La opción A, tal y como se detalla en los párrafos 45 y 47 a 50, cubriría las necesidades inmediatas y a corto plazo de capacidad previstas para eventos de hasta 7.000 participantes presenciales, con una superficie estimada para el proyecto de unos 59.100 m². La opción B, para eventos de hasta 9.000 participantes presenciales, con una superficie estimada para el proyecto de unos 67.700 m², como se detalla en los párrafos 45 y 51, cubriría las necesidades a largo plazo de capacidad, como una versión ampliada y ajustable de la opción A. Ambas opciones incluirían carreteras, caminos, jardines y un nuevo edificio de seguridad específico para los eventos de conferencias (A/75/716, párr. 46).

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en los siguientes tres a cinco años el número de participantes que se preveía que asistieran a reuniones tales como las Asambleas sobre el Medio Ambiente superaría los 7.000, y que las previsiones seguían siendo válidas, aunque con un retraso asumido de uno a dos años a causa de los efectos continuados de la pandemia de COVID-19. Por consiguiente, aún se preveía la participación de 7.000 personas para 2025, habida cuenta de que la naturaleza sustantiva de las grandes conferencias, los foros de múltiples partes interesadas y los órganos intergubernamentales implicaba negociaciones, votaciones y otras formas de interacción directa con los demás participantes. Se informó a la Comisión de que, por lo tanto, lo más probable era que en lo sucesivo la participación en reuniones virtuales permitiera un acceso más amplio a los grandes eventos, pero no redujera la necesidad de la participación presencial, ya que se esperaba que las tecnologías virtuales fueran un complemento y no un sustituto de la participación presencial.

23. Además, se informó a la Comisión Consultiva de que la opción A solo colmaría las necesidades a muy corto plazo (2025) de 7.000 participantes, mientras que la opción B contemplaría un crecimiento muy realista de la demanda que podía preverse en los 10 a 15 años siguientes (2030 en adelante), de hasta 9.000 participantes. La Comisión recuerda que en el informe anterior se indicaban dos opciones de hasta

8.000 delegados (opción 1) o hasta 12.000 delegados (opción 2), y que ambas opciones implicaban la renovación completa de las instalaciones existentes y nuevas construcciones, en diversos grados (A/74/471, párrs. 74 a 86). **La Comisión Consultiva observa el esfuerzo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi por ofrecer opciones con una capacidad revisada de 7.000 y 9.000 participantes. No obstante, la Comisión opina que en las opciones para determinar el número de participantes previsto en el futuro deben tenerse en consideración una capacidad adecuada y una accesibilidad segura y funcional, garantizando al tiempo un buen índice de explotación de las instalaciones de conferencias de la Oficina. La Comisión opina que la evaluación de las necesidades debería afinarse más teniendo en cuenta la capacidad actual y futura y otros factores, incluida la evolución de los servicios de conferencias (véase también el párr. 18).**

24. En el informe se indica que la opción B es sustancialmente similar a la opción A, pero con la diferencia de la escala de las nuevas obras y el impacto que tendrían en la planta del emplazamiento, al añadir nuevos terrenos al oeste de las instalaciones de conferencias existentes, y la planificación conjunta con el proyecto existente para la sustitución de los bloques de oficinas A a J. Se añade que la construcción adicional incluiría salas y zonas de reunión polivalentes que ampliarían la capacidad del recinto para satisfacer las cifras previstas de asistencia a los eventos más importantes del PNUMA y de ONU-Hábitat (A/75/716, párr. 51 y figura IV). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y la Asamblea de ONU-Hábitat debían facilitar la adopción de decisiones intergubernamentales cada vez más complejas, que a menudo incluían a responsables políticos de diversos ministerios, autoridades locales y organismos, y que tanto el PNUMA como ONU-Hábitat tenían la tarea de ejecutar programas destinados a catalizar y lograr el desarrollo sostenible con la participación activa de una serie de partes interesadas. Además, se informó a la Comisión de que el compromiso había aumentado considerablemente el número de participantes que asistían a las Asambleas, ya que los participantes compartían las mejores prácticas, realizaban y presenciaban actividades de formación y demostración, creaban redes de conocimiento y fomentaban la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur. **La Comisión Consultiva confía en que se faciliten más detalles sobre las posibles eficiencias y la secuencia del calendario del proyecto, teniendo en cuenta el proyecto en curso de sustitución de los bloques de oficinas A a J.**

25. En lo tocante a los recursos necesarios, se informó a la Comisión Consultiva de que en ese momento no era posible ofrecer estimaciones completas de los recursos necesarios para ninguna de las dos opciones, dado que todavía había que determinar o ultimar una serie de elementos. Entre esos elementos cabe mencionar la estrategia de ejecución, que incluye consideraciones sobre el calendario y las fases, los niveles necesarios de financiación para imprevistos propuestos, que serían el resultado de un análisis del riesgo, la estructura general de gobernanza del proyecto y el equipo del proyecto propuesto. Se informó a la Comisión de que en el siguiente informe, que estaba previsto presentar a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones, se facilitarían estimaciones de costos completas, incluido un análisis de costos del ciclo de vida con consideraciones de mantenimiento y sustitución específicas a nivel local. **La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que presente una evaluación exhaustiva del proyecto con todos los elementos aplicables, incluidas las estimaciones de los recursos necesarios, los ingresos por alquiler previstos, la capacidad y las consideraciones de sostenibilidad (véanse los párrs. 11, 18, 20, 23, 24, 26 y 27). La Comisión recomienda también que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi siga estudiando diversas modalidades de financiación en el marco de las estimaciones de gastos y la evaluación del**

proyecto, procurando maximizar la eficiencia en función del costo de las dos opciones propuestas, y que proporcione información actualizada en el próximo informe.

Recuperación de gastos

26. Se informó a la Comisión Consultiva de que las reuniones y conferencias que no estuvieran incluidas en el calendario de conferencias de las Naciones Unidas, en la medida en que se celebraran en las instalaciones de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se cobrarían con arreglo a la recuperación de gastos. Se informó a la Comisión de que la práctica de acoger reuniones de entidades compatibles con los objetivos y mandatos de las Naciones Unidas ayudaría a optimizar el uso de las instalaciones de conferencias de la Oficina en los períodos en que estuvieran infrautilizadas y de que la Oficina asumiría compromisos contractuales con las organizaciones no gubernamentales internacionales y las instituciones científicas y de investigación que hubieran acogido reuniones acerca de acuerdos gubernamentales semejantes al de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva opina que, dada la ausencia de compromisos en relación con la planificación y la acogida de eventos de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, es necesario revisar las actividades de divulgación a los posibles clientes realizadas hasta la fecha y previstas para el futuro a fin de evaluar a fondo el interés de mercado que pudieran tener las entidades de las Naciones Unidas y ajenas a las Naciones Unidas (véase también el párr. 11).**

27. En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información que indicaba que el espacio alquilable potencial era de 11.118 m² para la opción A y de 14.918 m² para la opción B. Se informó a la Comisión de que todo el espacio existente, el potencial espacio renovado y todo espacio nuevo que se construyera se consideraba como espacio alquilable potencial en el futuro y que, a excepción de las reuniones previstas en el calendario aprobadas, todos los usuarios de las instalaciones deberían pagar por el espacio utilizado durante un evento. También se informó a la Comisión de que no se había calculado el potencial de ingresos que podría obtenerse, aspecto que se examinaría en el marco de la evaluación de la viabilidad respecto de las posibles actividades generadoras de ingresos de las instalaciones de conferencias renovadas. Los ingresos potenciales podrían compensar en parte la inversión de capital inicial y los futuros gastos de funcionamiento (véase [A/75/716](#), párr. 53 g)). **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se facilite información detallada relativa a las estimaciones de ingresos de las posibles opciones en el marco de la evaluación de viabilidad.**

IV. Recursos necesarios para 2021

28. En el párrafo 53 del informe del Secretario General se indican las actividades previstas para lo que queda de 2021. Los recursos necesarios para 2021, por valor de 494.000 dólares, se desglosan como sigue: a) 120.000 dólares para un Coordinador de Proyectos de categoría P-4 hasta finales de 2021. El titular supervisaría las actividades de la empresa multidisciplinaria especializada y se coordinaría con los interesados pertinentes en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y en la Sede en Nueva York durante la ejecución de las actividades; b) 326.000 dólares para continuar con los servicios contratados a través de una empresa multidisciplinaria especializada con experiencia en servicios de conferencias para desarrollar las actividades; y c) 48.000 dólares para llevar a cabo una evaluación independiente de los riesgos y una revisión por pares de la estimación de gastos (*ibid.*, párr. 54).

29. Se informó a la Comisión Consultiva de que se pedía a la Asamblea General que tomara nota de los resultados de la evaluación de las necesidades que figuraban en el informe, así como de las necesidades futuras de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, representadas por las dos opciones ajustables para satisfacer las necesidades de capacidad adicionales inmediatas y previstas en la sede de conferencias de Nairobi. Además, se informó a la Comisión de que las próximas medidas, expuestas en el párrafo 53, representaban las acciones específicas que se emprenderían en 2021 y se presentarían como parte del siguiente informe del Secretario General a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones. Estaba previsto que la primera fase (prediseño) comenzara a mediados de 2021 y se prolongara hasta mediados o finales de 2022. Se informó asimismo a la Comisión de que se necesitaría una decisión de la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones para determinar si el proyecto seguiría adelante o no más allá de la fase de prediseño en 2022 y que en el siguiente informe del Secretario General se incluiría una versión perfeccionada y más detallada del calendario indicativo del proyecto.

V. Conclusiones y recomendaciones

30. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 55 del informe. **Con sujeción a las observaciones y recomendaciones que figuran en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

- a) Tome nota del informe del Secretario General;
- b) Apruebe la creación de un puesto temporal de Coordinador de Proyectos (P-4);
- c) Consigne la suma de 494.000 dólares en la sección 29G (“Administración, Nairobi”) del presupuesto por programas para 2021, con cargo al fondo para imprevistos;
- d) Tome nota de la intención del Secretario General de proponer nuevas medidas a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo sexto período de sesiones.